

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 10.050/2011

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2011, se adoptó los Acuerdos nº

217/11, 218/11 y 219/11 de aprobación inicial de varias modificaciones presupuestarias por Crédito Extraordinario Financiadas con bajas en otra aplicación.

Habiendo transcurrido el plazo establecido sin que se hayan presentado reclamaciones contra los citados acuerdos, se elevan a definitivos conforme a lo dispuesto en el art. 177.2 en relación con el 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, los siguientes:

**Acuerdo 217/11****EMPLEOS:**

CÓDIGO APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN	IMPORTE (€)
Z F60 1700 62300 0	"MEDIO AMBIENTE. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE"	11.423,57
<b>TOTAL</b>		<b>11.423,57</b>

**RECURSOS:**

CÓDIGO APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN	IMPORTE (€)
Z F60 1700 62701 0	"MEDIO AMBIENTE. CAMINOS DEL RIO"	11.423,57
<b>TOTAL</b>		<b>11.423,57</b>

**Acuerdo 218/11****EMPLEOS:**

CÓDIGO APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN	IMPORTE (€)
Z C20 3210 62300 0	"EDUCACIÓN E INFANCIA. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE".	2.928,76
<b>TOTAL</b>		<b>2.928,76</b>

**RECURSOS:**

CÓDIGO APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN	IMPORTE (€)
Z C20 3210 62100 0	"EDUCACIÓN E INFANCIA. INVERSIONES EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES"	2.928,76
<b>TOTAL</b>		<b>2.928,76</b>

**Acuerdo 219/11****EMPLEOS:**

CÓDIGO APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN	IMPORTE (€)
Z A30 9240 23021 0	"PARTICIPACIÓN CIUDADANA. DIETAS REPR. BARRIADAS"	28.800,00
Z A30 9240 23121 0	"PARTICIPACIÓN CIUDADANA.GASTOS LOCOM. REPR. BARRIADAS"	2.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>30.800,00</b>

**RECURSOS:**

CÓDIGO APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN	IMPORTE (€)
Z R50 9214 14000 0	"PERSONAL. PREV. OT. CONV .EN CURSO Y PROV. PUESTOS"	30.800,00
<b>TOTAL</b>		<b>30.800,00</b>

De acuerdo con lo previsto en el art. 171.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra los anteriores Acuerdos los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, a contar desde el día siguiente a la publicación de este

edicto en el B.O.P. y ello sin perjuicio de que puede ejecutar cualquier acción que se considere conveniente.

En Córdoba, a 18 de noviembre de 2011.- Fdo.: José María Bellido Roche.- Vº Bº: El Secretario General del Pleno, Valeriano La-vela Pérez.